

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **13:11** horas, del día **31 de mayo de dos mil veintidós**, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica GOOGLE Meet, estando presentes **Anallely Cruz Maya**, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia; **María Laura Martínez Reyes**, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia; **Héctor Bautista Martínez**, Subdirector de Calificación de Infracciones, y suplente de la Directora General Jurídica y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Jorge Rodrigo Torres Ortega**, Director de Recursos Humanos, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia y; **Karina Echeverría Guerrero**, Jefe de Unidad Departamental de Investigación, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia; previa convocatoria, se llevó a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado del ejercicio 2022.

## **I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, asimismo dicho orden del día fue aprobado con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control.

## **II. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE RESERVA**

Para dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, se procedió al análisis de la clasificación bajo la modalidad de Reserva, propuesta por la Subdirección de Calificación de Infracciones, dependiente Dirección General Jurídica y de Servicios Legales, en relación con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **092074322001061**, a través de la cual el particular solicitó:

*"Solicito información del predio ubicado en la calle José Joaquín Herrera número 27,29 y 35 entre las calles, Manuel Doblado y Vidal Alcocer, colina Centro Histórico, saber si cuenta con los siguientes documentos.*

- 1.- Expediente completo de polígono de actuación.*
  - 2.- Expediente completo de estudio de Impacto Urbano.*
  - 3.- Expediente completo de manifestación de construcción.*
  - 4.- Expediente completo de verificaciones administrativas, llevados acabo en el mismo predio durante los últimos 5 años.*
- Licencia especial de demolición*  
*Formato de solicitud de manifestación de Construcción*  
*Certificado de uso de suelo presentado con la manifestación de construcción.*  
*Constancia de publicación." (SIC)*

Dicha unidad administrativa solicitó la reserva de la información, por el periodo de tres años, (anexando prueba de daño), mediante oficio AC/DGJSL/SCI/1446/2022, de fecha 26 de mayo de 2022, toda vez que después de una búsqueda exhaustiva en los acervos documentales de dicha Unidad Administrativa, se informa que de fecha 16 de febrero de 2022, se emitió la Orden de Visita de Verificación Administrativa con numero AC/DGG/SVR/OVO/075/2022 y el día 17 de febrero de 2022, se llevó a cabo el Acta de Visita de Verificación administrativa en materia de obras, AC/DGG/SVR/OVO/075/2022, respecto al inmueble ubicado en calle José Joaquín Herrera, número 27, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, las cuales fueron turnadas a la Subdirección de Calificación de infracciones, el cual actualmente se encuentra sustanciado y una vez que se concluya se emitirá la resolución administrativa correspondiente.

De igual forma el día 25 de febrero de 2022, se emitió la orden y acta de visita de verificación administrativa en materia de obras, AC/DGG/SVR/OVO/089/2022, respecto del inmueble ubicado en calle José Joaquín Herrera, números 29, 35 y 37, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, misma que fue turnada a la Subdirección de Calificación de infracciones, iniciando el procedimiento administrativo de calificación de infracciones, el cual actualmente se encuentra sustanciado y una vez que se concluya se emitirá la resolución administrativa correspondiente.

Visto lo anterior y toda vez que actualmente se encuentran sustanciado ambos procedimientos, se ubican el supuesto previsto por el artículo 183 fracción VII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resulta importante precisar que, una vez que se agote la causal de reserva, dicha información tomará el carácter de información pública, salvo que la información pudiera contener datos de carácter confidencial.

Una vez presentada la clasificación en comento, este órgano colegiado acordó con mayoría votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

**ACUERDO 01-24SE-31052022**

**PRIMERO.** *Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación propuesta, bajo la modalidad de reserva, de la unidad competente.*

**SEGUNDO.** *Se aprueba la clasificación bajo la modalidad de reserva de la información requerida a través de la solicitud de información pública con número de folio 092074322001061.*





***TERCERO.** Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y de cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.*

### III. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **13:19** horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.



**ANALLELY CRUZ MAYA**

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia



**MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES**

Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



**HÉCTOR BAUTISTA MARTÍNEZ**

Subdirector de Calificación de Infracciones, y suplente de la Directora General Jurídica y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia



**JORGE RODRIGO TORRES ORTEGA**

Director de Recursos Humanos, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia



**KARINA ECHEVERRÍA GUERRERO**

Jefe de Unidad Departamental de Investigación, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia